



**Comité de  
Sistematización**

**CONSULTA INDIVIDUAL  
RESULTADOS NACIONALES**

Comité de Sistematización, enero de 2017  
[www.sistematizacionconstitucional.cl](http://www.sistematizacionconstitucional.cl)

## CONTENIDOS

1. Descripción del proceso de Consulta Individual
2. Caracterización de los participantes de la Consulta Individual
3. Sistematización de la base de datos de la Consulta Individual
4. Resultados de las Consultas Individuales
  - 4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución
    - 4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional
    - 4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo
    - 4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales
  - 4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas
    - 4.2.1. Los siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional
    - 4.2.2. Los siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo
    - 4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales
  - 4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas
    - 4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional
    - 4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo
    - 4.3.3. Los siete deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales
  - 4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución
    - 4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional
    - 4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo
    - 4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales

## 1. Descripción del proceso de Consulta Individual

La Consulta Individual corresponde al primer nivel de la etapa participativa, cuyo diseño metodológico estuvo a cargo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La Consulta consistió en una convocatoria a responder individualmente un cuestionario disponible en la plataforma digital [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl). Todas las personas mayores de catorce años, chilenos o extranjeros residentes que poseyeran cédula de identidad podían registrarse para responder el formulario.

El participante debía ingresar su Rut, el número de serie de la cédula de identidad, un correo electrónico válido y una clave de ingreso. Luego accedía al formulario de la Consulta, donde podía manifestar sus preferencias en cuatro ámbitos preestablecidos y una pregunta final abierta.

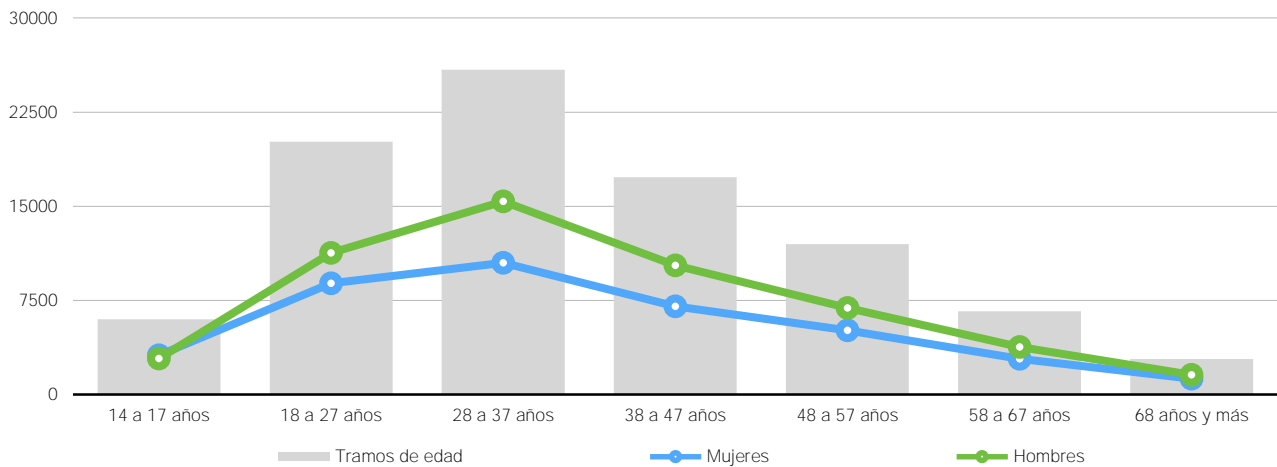
Estos cuatro ámbitos estaban orientados por las siguientes preguntas: “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?”, “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son las instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución y qué características deberían tener?”.

Para responder a estas preguntas el participante elegía un máximo de siete conceptos considerando las alternativas que se encontraban en la página o incluyendo un concepto nuevo. Además de estas cuatro preguntas con alternativas, el formulario contenía una quinta pregunta abierta, en la cual el usuario podía proponer ideas que no contuvieran las respuestas anteriores.

## 2. Caracterización de los participantes de la Consulta Individual

Este Informe se elaboró sobre la base de 90.804 Consultas Individuales. De ellas, el 42,6% eran de mujeres (38.699) y el 57,4% de hombres (52.105). En las Consultas Individuales sistematizadas se observa una mayor presencia de personas de los tramos etarios de 28 a 37 años y de 18 a 27 años, mientras que aquel en el que se registró una menor presencia fue en el segmento etario de 68 y más años (Gráfico 1). En general la mayor presencia de hombres se ve reflejada en todos los tramos etarios, y esta diferencia aumenta en los tramos etarios centrales. Entre los menores de 18 años y los mayores de 58 años la diferencia entre hombres y mujeres es mínima.

**Gráfico 1.** Distribución de Consultas Individuales sistematizadas según tramo de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Se sistematizaron 1.164 Consultas Individuales realizadas desde el extranjero y 89.640 desde el territorio nacional. La región en que se registran más Consultas Individuales es la Región Metropolitana de Santiago, con 46.059 (50,7%). Le siguen la Región de Valparaíso, con 9.793 consultas (10,8%) y la Región del Biobío, con 7.485 (8,2%) (Tabla 1).

**Tabla 1.** Número de Consultas Individuales sistematizadas según unidad territorial (nacional y extranjero)

Regiones	Nº Consultas Individuales	Porcentaje
Arica y Parinacota	1.154	1,3
Tarapacá	1.517	1,7
Antofagasta	3.188	3,5
Atacama	1.080	1,2
Coquimbo	3.076	3,4
Valparaíso	9.793	10,8
Metropolitana de Santiago	46.059	50,7
Libertador General Bernardo O'Higgins	2.964	3,3
Maule	2.998	3,3
Biobío	7.485	8,2
La Araucanía	3.134	3,5
Los Ríos	1.549	1,7
Los Lagos	3.353	3,7
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.166	1,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.124	1,2
<b>Total nacional</b>	<b>89.640</b>	<b>98,7</b>
<b>Total extranjero</b>	<b>1.164</b>	<b>1,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90.804</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

### 3. Sistematización de la base de datos de la Consulta Individual

Las bases de datos de la Consulta Individual se construyeron a partir de la información de la plataforma digital [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl), donde se registraron las consultas realizadas tanto en Chile como en el extranjero; estas últimas fueron consideradas un grupo en específico, que representa el 1,3% del total, y se analizarán en un acápite específico.

El proceso de codificación y categorización de la base de datos estuvo a cargo de MIDE UC, a partir de la metodología acordada y supervisada por el Comité de Sistematización. Para codificar la respuesta de la pregunta abierta se utilizaron las mismas categorías cerradas originalmente presentadas en los cuestionarios de la Consulta Individual. Si alguna de las categorías no describía adecuadamente la respuesta de los participantes se clasificaba en “Otros”. Si dicha respuesta no tenía relación alguna con la pregunta o tema se le asignaba la categoría “No clasificable”. Para codificar el campo abierto “Otros” se usaron, en primer lugar, las listas de conceptos definidos en la metodología del proceso de participación. Para aquellos campos no posibles de clasificar en la fase previa, se generó una nueva lista de códigos a partir de temas que consiguieron aglomeraciones de menciones suficientes para ser distinguidas. El remanente de registros que no pudo ser clasificado en la etapa anterior se consignó en dos categorías: a) “Inclasificable/No corresponde”, que incluye los textos que no tienen un sentido lógico discernible, que expresan una idea que no es atinente al eje de discusión donde se registra y aquellos conceptos no tratados por los grupos; y b) “Otros”, que incorpora los textos que expresan ideas con muy baja frecuencia de aparición.

La síntesis de los siete temas más mencionados se construyó sobre la base del número absoluto de menciones. A las menciones provenientes de las listas de los conceptos definidos en la metodología del proceso de participación, se sumaron las del campo abierto “Otros” homologadas a esas mismas categorías. En caso de que el número de menciones fuera el mismo, los temas se fueron agregando hasta completar siete. Si el tema empatado correspondía al número siete, se agregaban todos los temas siguientes con el mismo número de menciones.

Los reportes, hechos públicos por el Comité de Sistematización, se calcularon a partir la información consignada en la plataforma digital [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl), que dio origen a la base de datos. Los porcentajes de las menciones de cada concepto se calcularon sobre la base del número de menciones consignadas en el total de las Consultas Individuales consignadas.

## 4. Resultados de las Consultas Individuales

### 4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución

En relación con los siete conceptos más mencionados en las Consultas Individuales en torno a la pregunta “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, cabe diferenciar aquellos que conforman el ranking o la prelación del conjunto del país y aquellos que corresponden a la prelación de cada región en particular.

#### 4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

Según se consigna en el conjunto de las Consultas Individuales del país, los conceptos constitucionales asociados a la pregunta sobre valores y principios con más menciones son “Justicia” (43.259 menciones), “Igualdad” (34.362 menciones), “Democracia” (34.041 menciones), “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” (31.070 menciones), “Descentralización” (29.043 menciones), “Bien común/Comunidad” (22.527 menciones) y “Seguridad” (22.114 menciones) (Tabla 2).

**Tabla 2.** Siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Justicia	43.259	47,6
2	Igualdad	34.362	37,8
3	Democracia	34.041	37,5
4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	31.070	34,2
5	Descentralización	29.043	32,0
6	Bien común/Comunidad	22.527	24,8
7	Seguridad	22.114	24,4

\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

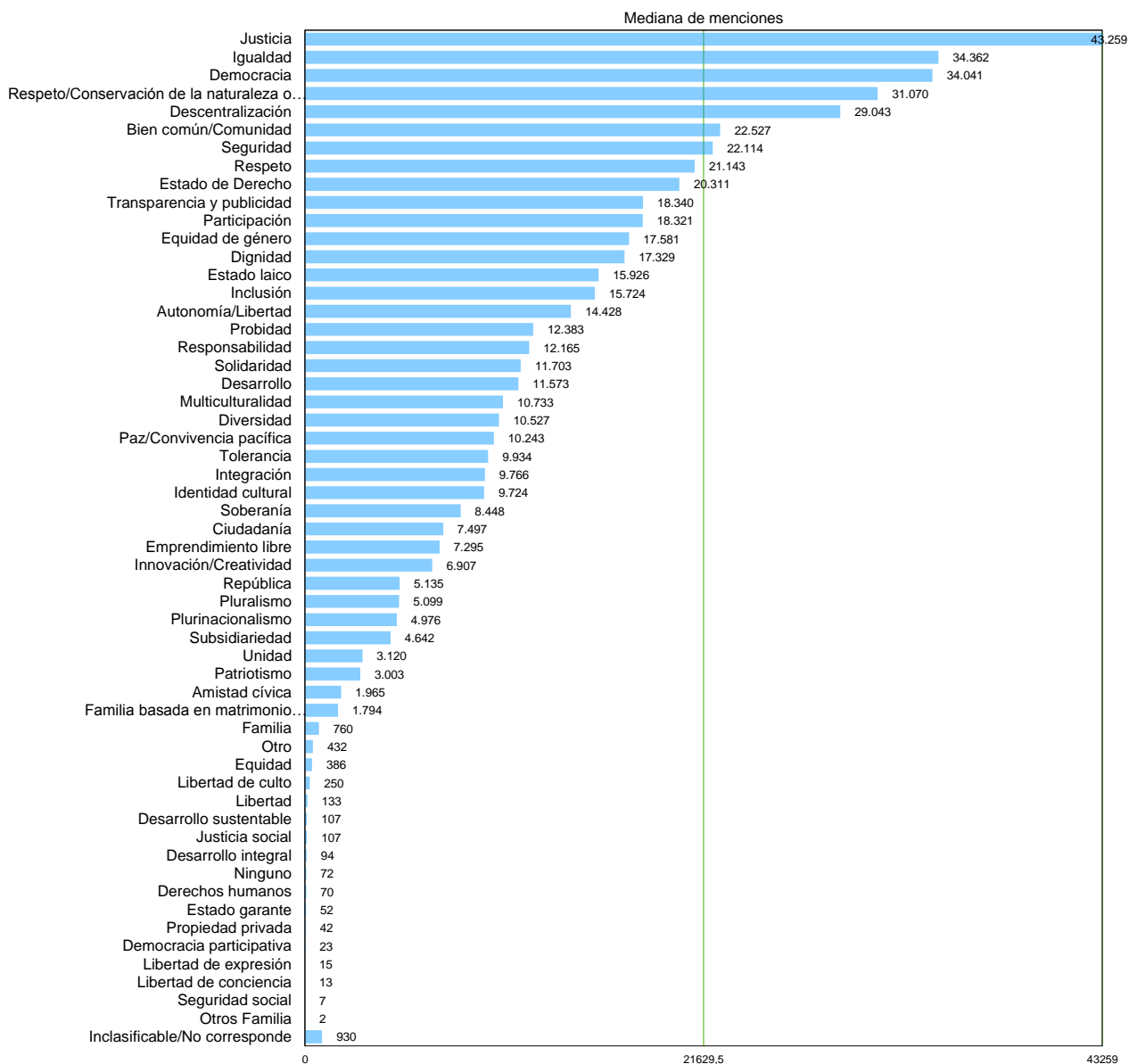
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar el número de menciones de estos siete conceptos con las menciones del conjunto de los conceptos considerados en la pregunta sobre los valores y principios constitucionales (Gráfico 2), se observa que solo los primeros siete principios superan la mediana, fijada en 21.629,5 menciones.<sup>1</sup>

De estos siete conceptos, el primero (“Justicia”) y el segundo (“Igualdad”) se distancian por 8.897 menciones, la mayor diferencia entre los números de menciones de los conceptos, seguida por la que se da entre “Descentralización” y “Bien común/Comunidad”, de 6.516 menciones (Gráfico 2).

<sup>1</sup> La mediana corresponde al valor que, en una serie ordenada de datos, les divide en dos partes iguales, superiores e inferiores a él (ver RAE: <http://dle.rae.es/?id=OkGk1fq>). A diferencia del promedio, que es una medida de tendencia central y que grafica un valor medio producto de los valores obtenidos por el conjunto de casos, la mediana fija el punto medio entre el valor más alto y el más bajo obtenidos por los casos observados, lo que permite apreciar mejor las distancias de valor que se dan entre los casos y que es lo que en general diferencia a los siete conceptos más mencionados de los otros.

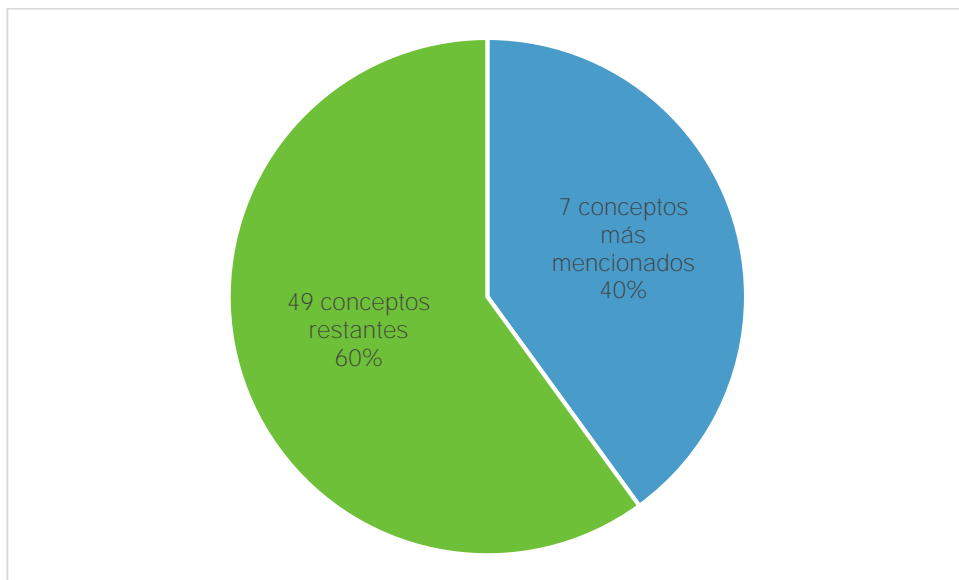
**Gráfico 2.** Número de menciones de conceptos asociados a principios y valores en la Consulta Individual, agregado nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma del número de menciones de los siete principios y valores más mencionados con la suma de menciones de los otros cuarenta y nueve conceptos consignados, se observa que los primeros siete capturan el 39,5% del total de menciones, mientras que los otros cuarenta y nueve concentran el 60,5% de las mismas, lo que demuestra que si bien hay diferencias como las ya señaladas entre los grupos de conceptos, aquellos que no se encuentran entre los siete más mencionados capturan un número de menciones casi equivalente a los dos tercios del total (Gráfico 3).

**Gráfico 3.** Diferencia en porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a principios y valores en la Consulta Individual, agregado nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### **4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo**

El comportamiento de las prelación de los siete conceptos más mencionados en las Consultas Individuales es diferente en cada región (Tabla 3). La primera fila contiene la prelación de estos conceptos según sus menciones en el agregado total. La segunda fila es referencial e indica el número del ranking considerando desde el primero hasta el séptimo lugar en menciones. Las siguientes quince filas contienen las prelación de conceptos según las menciones en las Consultas Individuales provenientes de cada unidad territorial.

Para facilitar la apreciación de la ubicación de los conceptos dentro del conjunto de prelación regionales se asignó un color a cada uno de los siete conceptos más mencionados dentro del agregado total. Los conceptos que no son parte de estos siete quedaron sin color.

Según la información de la Tabla 3, ninguna región replica con exactitud el orden del ranking total de conceptos y solo la Región de Valparaíso coincide, en distinto orden, con los siete conceptos más mencionados en el total nacional. En las otras quince regiones las prelación incluyen un concepto que no es parte de los siete más mencionados.



**Tabla 3.** Siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, por región

Total nacional	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Bien común/Comunidad	Seguridad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Estado de derecho
Tarapacá	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Transparencia y publicidad
Antofagasta	Justicia	Descentralización	Igualdad	Seguridad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto
Atacama	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Transparencia y publicidad
Coquimbo	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Respeto
Valparaíso	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Seguridad	Bien común/Comunidad
Metropolitana de Santiago	Justicia	Democracia	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Bien común/Comunidad	Estado de derecho
Libertador General Bernardo O'Higgins	Justicia	Igualdad	Democracia	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Respeto
Maule	Justicia	Igualdad	Democracia	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Seguridad
Biobío	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Respeto
La Araucanía	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Respeto
Los Ríos	Justicia	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Igualdad	Democracia	Bien común/Comunidad	Respeto
Los Lagos	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Respeto
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Descentralización	Justicia	Democracia	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Bien común/Comunidad	Participación
Magallanes y de la Antártica Chilena	Justicia	Descentralización	Igualdad	Democracia	Seguridad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 3 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacións incluyen los primeros cinco conceptos del ranking nacional.
- El concepto “Justicia” que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, lo ocupa también en catorce regiones.
- “Bien común/Comunidad”, sexto en el ranking nacional, es considerado en las prelacións de cuatro regiones
- El concepto de “Seguridad”, séptimo en el ranking nacional, es considerado en las prelacións de doce regiones.
- El concepto “Descentralización”, quinto en el listado nacional, está en la primera posición en la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- En catorce regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado nacional. Por ejemplo:
  - o El concepto “Respeto” es considerado en los listados de nueve regiones.
  - o “Estado de Derecho” es parte de las prelacións de las regiones de Arica y Paríacota, y Metropolitana de Santiago.
  - o El concepto “Transparencia y publicidad” es incluido en los siete con más menciones en las regiones de Tarapacá y Atacama.
  - o “Participación” es parte de la prelación de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Con similar método, se organizan las prelacións de conceptos según los tramos etarios de los participantes de la Consulta Individual. Como se observa en la Tabla 4, ninguno de los tramos de edad replica exactamente la prelación del total nacional y solo los tramos entre 28 a 47 años coinciden en los conceptos, pero en un orden diferente.

Están presentes en todas las prelacións de los tramos etarios los conceptos de “Justicia”, “Igualdad”, “Democracia” y “Respeto/Conservación del Medio Ambiente”. El concepto “Justicia” encabeza las prelacións de todos los tramos etarios, menos del de mayor edad, en que el primer lugar es ocupado por “Democracia”.

Los conceptos no incluidos entre los siete más mencionados en el agregado total, pero que sí son parte de las prelacións de algunos tramos etarios, son “Respeto”, en el cuarto lugar de menciones en el tramo entre 14 a 17 años; “Equidad de género”, séptimo en el listado del tramo de 18 a 17 años; y “Estado de derecho”, en el quinto lugar entre los participantes de 48 a 57 años y en el tercer lugar en las prelacións de los participantes de los dos últimos tramos etarios (Tabla 4).

**Tabla 4.** Siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, por tramo etario

Total nacional	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Bien común/Comunidad	Seguridad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
14 a 17 años	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Bien común/Comunidad
18 a 27 años	Justicia	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Descentralización	Bien común/Comunidad	Equidad de género
28 a 37 años	Justicia	Igualdad	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Seguridad	Bien común/Comunidad
38 a 47 años	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Seguridad	Bien común/Comunidad
48 a 57 años	Justicia	Democracia	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Estado de derecho	Descentralización	Seguridad
58 a 67 años	Justicia	Democracia	Estado de derecho	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Seguridad
68 años y más	Democracia	Justicia	Estado de derecho	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Bien común/Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al organizar las menciones según el sexo de los participantes de las Consultas individuales, los siete conceptos más escogidos por hombres coinciden, aunque no en el mismo orden, con los más mencionados en el agregado nacional (Tabla 5). Entre las mujeres, en cambio, los conceptos “Equidad de género” y “Respeto” obtienen más menciones que “Bien común/Comunidad” y “Seguridad”, de manera que estos últimos son desplazados del listado.

**Tabla 5.** Siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales, por sexo

Total nacional	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Bien común/Comunidad	Seguridad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Mujer	Justicia	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Descentralización	Equidad de género	Respeto
Hombre	Justicia	Democracia	Igualdad	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Seguridad	Bien común/Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### 4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales

De los conceptos que siguen a los siete valores y principios más mencionados en el total de las Consultas Individuales, el octavo lugar lo ocupa “Respeto”, con 21.143 menciones, seguido de “Estado de derecho”, con 20.311. “Transparencia y publicidad” ocupa el décimo lugar, con 18.340 menciones, seguido de “Participación”, con 18.321, mientras que “Equidad de género”, con 17.581 menciones, se ubica en el duodécimo lugar, seguido de “Dignidad”, con 17.329 menciones, y de “Estado laico”, con 15.926 (Tabla 6).

De estos valores, “Respeto”, “Estado de derecho”, “Transparencia y publicidad”, “Participación” y “Estado laico” fueron incluidos en los listados de los siete conceptos más mencionados según regiones. “Respeto”, “Estado de derecho” y “Equidad de género” fueron considerados en las prelación de conceptos más mencionados según tramos etarios, y “Equidad de género” en los listados de conceptos más mencionados según sexo de los participantes. El concepto “República”, incluido en el listado de conceptos más mencionados por participantes mujeres, se encuentra en el lugar treinta y uno de la prelación total, con 5.135 menciones (Tabla 6).

**Tabla 6.** Valores y principios según número y porcentaje de menciones en las Consultas Individuales

Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Justicia	43.259	47,6
2	Igualdad	34.362	37,8
3	Democracia	34.041	37,5
4	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	31.070	34,2
5	Descentralización	29.043	32,0
6	Bien común/Comunidad	22.527	24,8
7	Seguridad	22.114	24,4
8	Respeto	21.143	23,3
9	Estado de derecho	20.311	22,4
10	Transparencia y publicidad	18.340	20,2
11	Participación	18.321	20,2
12	Equidad de género	17.581	19,4
13	Dignidad	17.329	19,1
14	Estado laico	15.926	17,5
15	Inclusión	15.724	17,3
16	Autonomía/Libertad	14.428	15,9
17	Probidad	12.383	13,6
18	Responsabilidad	12.165	13,4
19	Solidaridad	11.703	12,9

Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
20	Desarrollo	11.573	12,7
21	Multiculturalidad	10.733	11,8
22	Diversidad	10.527	11,6
23	Paz/Convivencia pacífica	10.243	11,3
24	Tolerancia	9.934	10,9
25	Integración	9.766	10,8
26	Identidad cultural	9.724	10,7
27	Soberanía	8.448	9,3
28	Ciudadanía	7.497	8,3
29	Emprendimiento libre	7.295	8,0
30	Innovación/Creatividad	6.907	7,6
31	República	5.135	5,7
32	Pluralismo	5.099	5,6
33	Plurinacionalismo	4.976	5,5
34	Subsidiariedad	4.642	5,1
35	Unidad	3.120	3,4
36	Patriotismo	3.003	3,3
37	Amistad cívica	1.965	2,2
38	Familia basada en matrimonio heterosexual	1.794	2,0
39	Familia	760	0,8
40	Otro	432	0,5
41	Equidad	386	0,4
42	Libertad de culto	250	0,3
43	Libertad	133	0,1
44	Desarrollo sustentable	107	0,1
45	Justicia social	107	0,1
46	Desarrollo integral	94	0,1
47	Ninguno	72	0,1
48	Derechos humanos	70	0,1
49	Estado garante	52	0,1
50	Propiedad privada	42	0,0
51	Democracia participativa	23	0,0
52	Libertad de expresión	15	0,0

Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
53	Libertad de conciencia	13	0,0
54	Seguridad social	7	0,0
55	Otros Familia	2	0,0
	Inclasificable/No corresponde	930	1,0

\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en el que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

## 4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas

El tema de debate respecto de los derechos, deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas consideró dos preguntas cuyas respuestas fueron consignadas de forma separada: “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?”. A continuación se analizan las respuestas a la primera de estas preguntas.

### 4.2.1. Los siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

Los derechos que las Consultas Individuales consignan con más menciones en el agregado nacional son los derechos “a la educación” (58.181 menciones), “a la salud” (56.879 menciones), “Igualdad ante la ley” (35.885 menciones), “al salario equitativo” (26.095 menciones), “a la vivienda digna” (24.896 menciones), a la “Libertad de expresión” (23.060 menciones) y al “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (22.507 menciones) (Tabla 7). Cabe señalar que los dos primeros derechos del listado (“a la educación” y “a la salud”) presentan cada uno un número de menciones que prácticamente dobla los números obtenidos por cualquiera de los otros cinco conceptos que les siguen.

El derecho “a la educación” es el concepto con el porcentaje más alto de menciones dentro del total de Consultas Individuales, con el 64,1%. De los siete derechos más mencionados, el concepto “Respeto a la naturaleza/Medio ambiente” es el que obtiene el menor porcentaje de menciones dentro de las Consultas Individuales, con el 24,8%.

**Tabla 7.** Siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	A la educación	58.181	64,1
2	A la salud	56.879	62,6
3	Igualdad ante la ley	35.885	39,5
4	Al salario equitativo	26.095	28,7
5	A la vivienda digna	24.896	27,4
6	Libertad de expresión	23.060	25,4
7	Respeto a la naturaleza/Medio ambiente	22.507	24,8

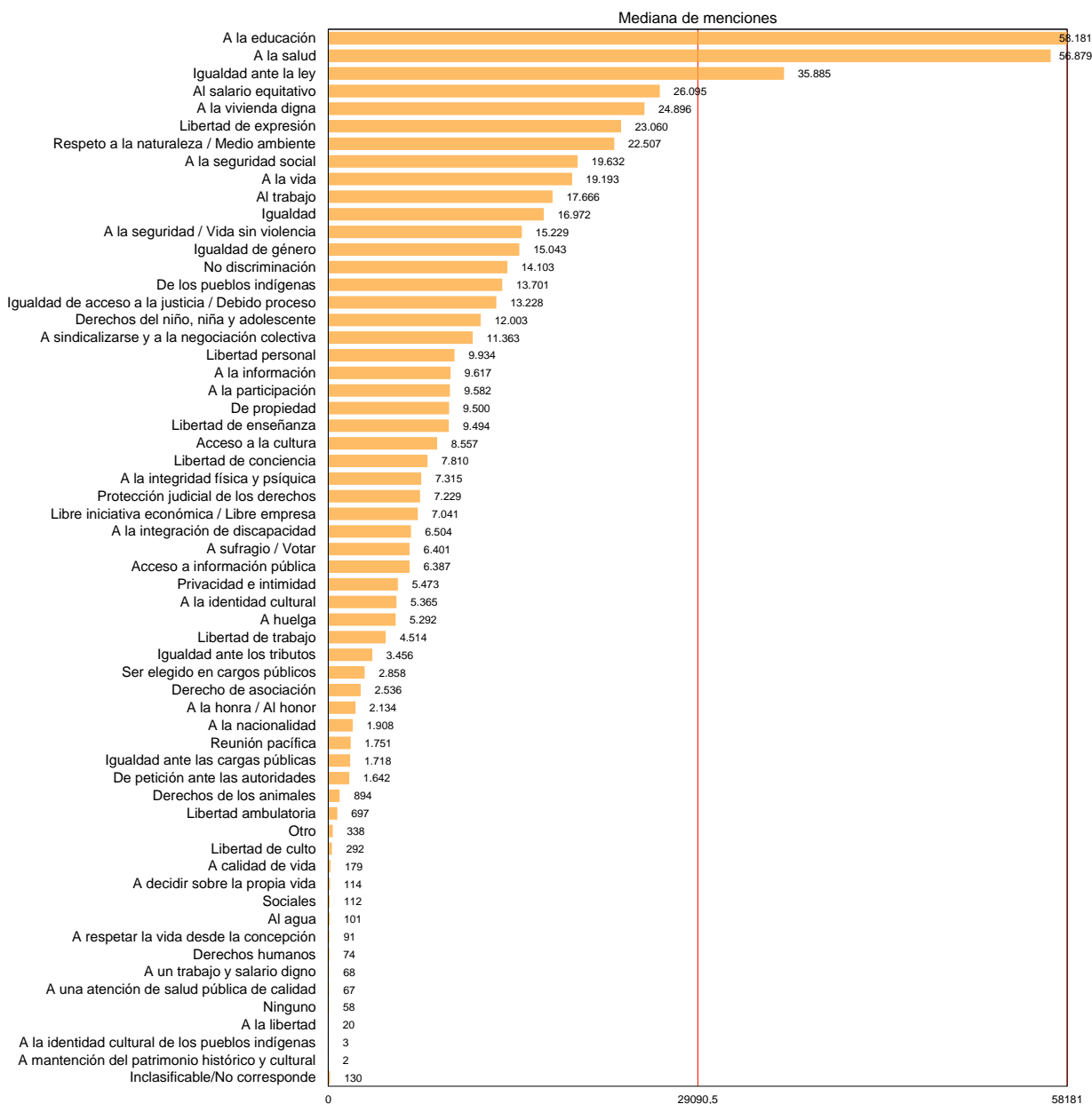
\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se considera el número de menciones que agrupa los siete derechos más mencionados en el total de las Consultas Individuales, se aprecia que no todos superan la mediana de menciones (29.090,5 menciones). Esto se debe a la diferencia entre el número de menciones que acaparan los dos derechos más mencionados (“a la educación” y “a la salud”), que les permite doblar las menciones de cualquier otro concepto y les configura como una dupla distinta de los otros conceptos con más menciones (Gráfico 4).

En el Gráfico 4 se aprecia una diferencia de 20.994 menciones entre el segundo derecho (“a la salud”) y el tercero (“Igualdad ante la ley”), seguida de una diferencia de 9.790 menciones entre el tercer derecho y el cuarto (“al salario equitativo”). Estas distancias colocan solo a los tres primeros conceptos sobre la mediana y a los otros cincuenta y seis bajo ella, lo que da cuenta de la importancia que los participantes le asignan a los primeros conceptos.

**Gráfico 4. Número de menciones de conceptos asociados a derechos en la Consulta Individual, agregado nacional**

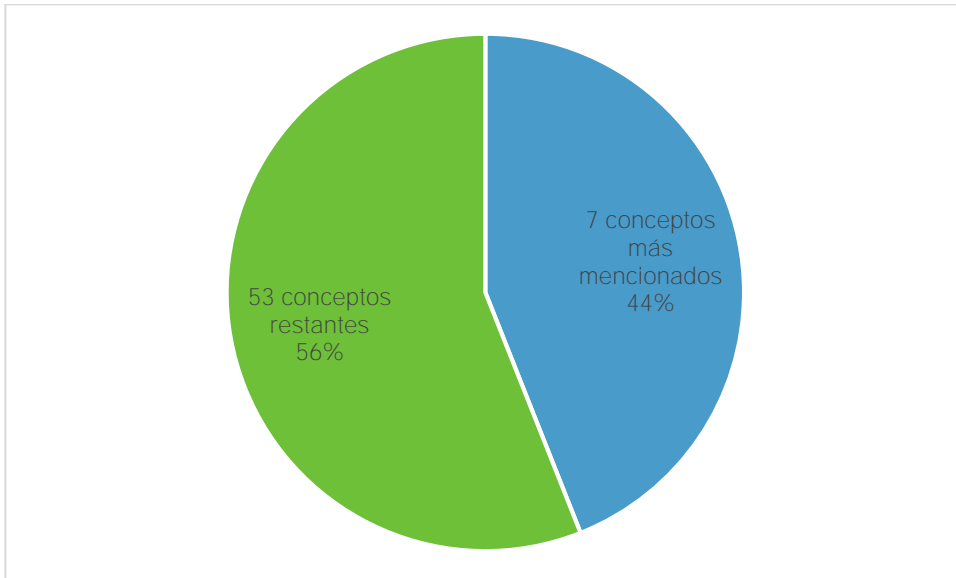


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de los siete conceptos más mencionados con la suma de los otros cincuenta y tres conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre derechos constitucionales, se observa que los primeros siete conceptos capturan el 44% de las menciones, mientras que los restantes cincuenta y tres concentran el 56% de las mismas (Gráfico 5).



**Gráfico 5.** Diferencia en porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a derechos en la Consulta Individual, agregado nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### **4.2.2. Los siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo**

El comportamiento de las menciones asociadas a los siete conceptos más mencionados en las Consultas Individuales es diferente en cada región. En la Tabla 8, donde se aprecian las variaciones en los rankings de los conceptos asociados a derechos, se expone que doce de quince regiones coinciden en sus listados con el ranking nacional. De estas doce regiones, las de Coquimbo y Biobío replican con exactitud el orden del ranking nacional de menciones a derechos.

**Tabla 8.** Siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, por región

Total nacional	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
<b>Arica y Parinacota</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Libertad de expresión
<b>Tarapacá</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
<b>Antofagasta</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Libertad de expresión
<b>Atacama</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Libertad de expresión
<b>Coquimbo</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
<b>Valparaíso</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Libertad de expresión
<b>Metropolitana de Santiago</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Al salario equitativo	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
<b>Libertador General Bernardo O'Higgins</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
<b>Maule</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	A la vida
<b>Biobío</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
<b>La Araucanía</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Libertad de expresión
<b>Los Ríos</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Al salario equitativo	Libertad de expresión	A la vivienda digna
<b>Los Lagos</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Libertad de expresión	A la vivienda digna
<b>Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo</b>	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Al salario equitativo	Libertad de expresión	A la vida
<b>Magallanes y de la Antártica Chilena</b>	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Al trabajo	A la seguridad social

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 8 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacións incluyen los primeros cuatro conceptos del ranking nacional.
- El derecho “a la educación”, que ocupa el primer lugar en el ranking nacional, se posiciona primero en los listados de ocho regiones.
- El derecho “a la salud”, segundo lugar en el ranking nacional, encabeza las prelacións regionales de siete regiones.
- El derecho “Igualdad ante la ley”, tercero en el listado nacional, ocupa el tercer lugar en las quince prelacións regionales.
- El derecho “a la vivienda digna”, quinto en el ranking nacional, es incluido dentro de los siete más mencionados en catorce regiones.
- El derecho “Libertad de expresión”, sexto en las menciones en el agregado nacional, es parte del grupo de los más mencionados en trece regiones.
- El derecho al “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” es incluido en los listados de los siete más mencionados en catorce regiones.
- En tres regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
  - o El derecho a la “a la vida” es incluido entre los siete conceptos con más menciones en las regiones del Maule y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
  - o Los derechos “al trabajo” y “a la seguridad social” son incluidos únicamente en el listado de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el caso de las menciones organizadas según tramos de edad de los participantes, solo un tramo etario (18 a 27 años) incluye y replica exactamente la prelación nacional (Tabla 9). Los derechos “a la educación”, “a la salud” e “Igualdad ante la ley” están presentes en todos los tramos etarios. Además, el derecho “a la educación” encabeza las prelacións de los tramos etarios entre 14 y 47 años, al igual que en el agregado nacional. En los demás tramos está en primer lugar el derecho “a la salud”, segundo en el total general, mientras que “Igualdad ante la ley” ocupa el tercer lugar tanto en el agregado nacional como en todos los tramos etarios.

De los conceptos que no están presentes en la prelación nacional los participantes de entre 14 y 17 años son los únicos que incorporan los conceptos de “No discriminación” e “Igualdad de género”. Los tramos de edad entre 28 y 47 años incluyen únicamente el concepto “A la seguridad social”. Quienes tienen entre 48 a 67 años priorizan los derechos “Al trabajo” y “A la vida”, a estos dos conceptos el tramo siguiente agrega además el derecho “Al trabajo”. Finalmente, el tramo de 68 años y más incluye los conceptos “A la vida” y “De propiedad”, los que desplazan “Salario equitativo” y “A la vivienda digna”.

**Tabla 9.** Siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, por tramo etario

Total nacional	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
14 a 17 años	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Libertad de expresión	No discriminación	Al salario equitativo	Igualdad de género
18 a 27 años	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente	Libertad de expresión
28 a 37 años	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente	A la seguridad social
38 a 47 años	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	A la seguridad social	Libertad de expresión
48 a 57 años	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	Libertad de expresión	Al trabajo	A la vida
58 a 67 años	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Libertad de expresión	A la vida	A la seguridad social	Al trabajo
68 años y más	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	A la vida	Libertad de expresión	De propiedad	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al organizar las prelación según sexo de los participantes de las Consultas individuales (Tabla 10), los siete conceptos más mencionados por hombres coinciden, aunque no en el mismo orden, con los más mencionados en el agregado total. Entre las mujeres, en cambio, el derecho a la “Igualdad de género” obtiene más menciones que el derecho a la “Libertad de expresión”, que es desplazado de los siete derechos más mencionados.

**Tabla 10.** Siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales, por sexo

Total nacional	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Mujer	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente	Igualdad de género
Hombre	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Libertad de expresión	Al salario equitativo	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza/ Medio ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### 4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales

De los conceptos que siguen a los siete más mencionados en el total de las Consultas Individuales, el octavo lugar lo ocupa el derecho “a la seguridad social”, con 19.632 menciones, seguido del derecho “a la vida”, con 19.193 menciones. El derecho “al trabajo” se ubica en el décimo lugar, con 17.666 menciones, seguido del derecho a la “Igualdad” (16.972 menciones) y del derecho “a la seguridad/vida sin violencia” (15.229 menciones). Por último, en el lugar 13 se ubica el derecho a la “Igualdad de género” (15.043 menciones) y en el 14 el derecho a la “No discriminación”, con 14.103 menciones (Tabla 11).

De estos conceptos, los derechos “a la vida”, “al trabajo” y “a la seguridad social” fueron parte de los siete más mencionados en las Consultas Individuales por regiones. Además de estos tres, los derechos de “No discriminación” e “Igualdad de género” fueron incluidos en las prelación por rango de edad, e “Igualdad de género” es parte de las prelación según sexo de los participantes. El derecho “de propiedad”, incluido en la prelación de conceptos de los participantes de 68 y más años, ocupa la posición 22 del ranking total, con 9.500 menciones (Tabla 11).

**Tabla 11.** Derechos según número y porcentaje de mención en las Consultas Individuales

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	A la educación	58.181	64,1
2	A la salud	56.879	62,6
3	Igualdad ante la ley	35.885	39,5
4	Al salario equitativo	26.095	28,7
5	A la vivienda digna	24.896	27,4
6	Libertad de expresión	23.060	25,4
7	Respeto a la naturaleza/Medio ambiente	22.507	24,8
8	A la seguridad social	19.632	21,6
9	A la vida	19.193	21,1
10	Al trabajo	17.666	19,5
11	Igualdad	16.972	18,7
12	A la seguridad/vida sin violencia	15.229	16,8
13	Igualdad de género	15.043	16,6
14	No discriminación	14.103	15,5
15	De los pueblos indígenas	13.701	15,1
16	Igualdad de acceso a la justicia/Debido proceso	13.228	14,6
17	Derechos del niño, niña y adolescente	12.003	13,2
18	A sindicalizarse y a la negociación colectiva	11.363	12,5
19	Libertad personal	9.934	10,9

**Tabla 11.** Derechos según número y porcentaje de mención en las Consultas Individuales

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
20	A la información	9.617	10,6
21	A la participación	9.582	10,6
22	De propiedad	9.500	10,5
23	Libertad de enseñanza	9.494	10,5
24	Acceso a la cultura	8.557	9,4
25	Libertad de conciencia	7.810	8,6
26	A la integridad física y psíquica	7.315	8,1
27	Protección judicial de los derechos	7.229	8,0
28	Libre iniciativa económica/Libre empresa	7.041	7,8
29	A la integración de discapacidad	6.504	7,2
30	A sufragio/Votar	6.401	7,0
31	Acceso a información pública	6.387	7,0
32	Privacidad e intimidad	5.473	6,0
33	A la identidad cultural	5.365	5,9
34	A huelga	5.292	5,8
35	Libertad de trabajo	4.514	5,0
36	Igualdad ante los tributos	3.456	3,8
37	Ser elegido en cargos públicos	2.858	3,1
38	Derecho de asociación	2.536	2,8
39	A la honra/Al honor	2.134	2,4
40	A la nacionalidad	1.908	2,1
41	Reunión pacífica	1.751	1,9
42	Igualdad ante las cargas públicas	1.718	1,9
43	De petición ante las autoridades	1.642	1,8
44	Derechos de los animales	894	1,0
45	Libertad ambulatoria	697	0,8
46	Otro	338	0,4
47	Libertad de culto	292	0,3
48	A calidad de vida	179	0,2
49	A decidir sobre la propia vida	114	0,1
50	Sociales	112	0,1

**Tabla 11.** Derechos según número y porcentaje de mención en las Consultas Individuales

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
51	Al agua	101	0,1
52	A respetar la vida desde la concepción	91	0,1
53	Derechos humanos	74	0,1
54	A un trabajo y salario digno	68	0,1
55	A una atención de salud pública de calidad	67	0,1
56	Ninguno	58	0,1
57	A la libertad	20	0,0
58	A la identidad cultural de los pueblos indígenas	3	0,0
59	A mantención del patrimonio histórico y cultural	2	0,0
	Inclasificable/No corresponde	130	0,1

\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

### 4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas

#### 4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

De los deberes y responsabilidades que la Constitución debiera establecer para todas las personas, en las Consultas Individuales los primeros siete lugares de menciones los ocuparon los conceptos de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (62.305 menciones), seguido de los “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (57.491 menciones), el “Cumplimiento de las leyes y normas” (54.567 menciones), el “Respeto de derechos de otros” (52.707 menciones), el “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” (46.483 menciones), “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (41.963 menciones) y de “Responsabilidad” (37.622 menciones) (Tabla 12).

El deber de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” representa el porcentaje más alto de menciones del total de Consultas Individuales, con el 68,6%. De los siete deberes y responsabilidades más mencionados, el concepto de “Responsabilidad” es el con menor porcentaje de menciones dentro de la Consultas Individuales, con el 41,4% (Tabla 12).

**Tabla 12.** Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	62.305	68,6
2	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	57.491	63,3
3	Cumplimiento de las leyes y normas	54.567	60,1
4	Respeto de derechos de otros	52.707	58,0
5	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	46.483	51,2
6	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	41.963	46,2
7	Responsabilidad	37.622	41,4

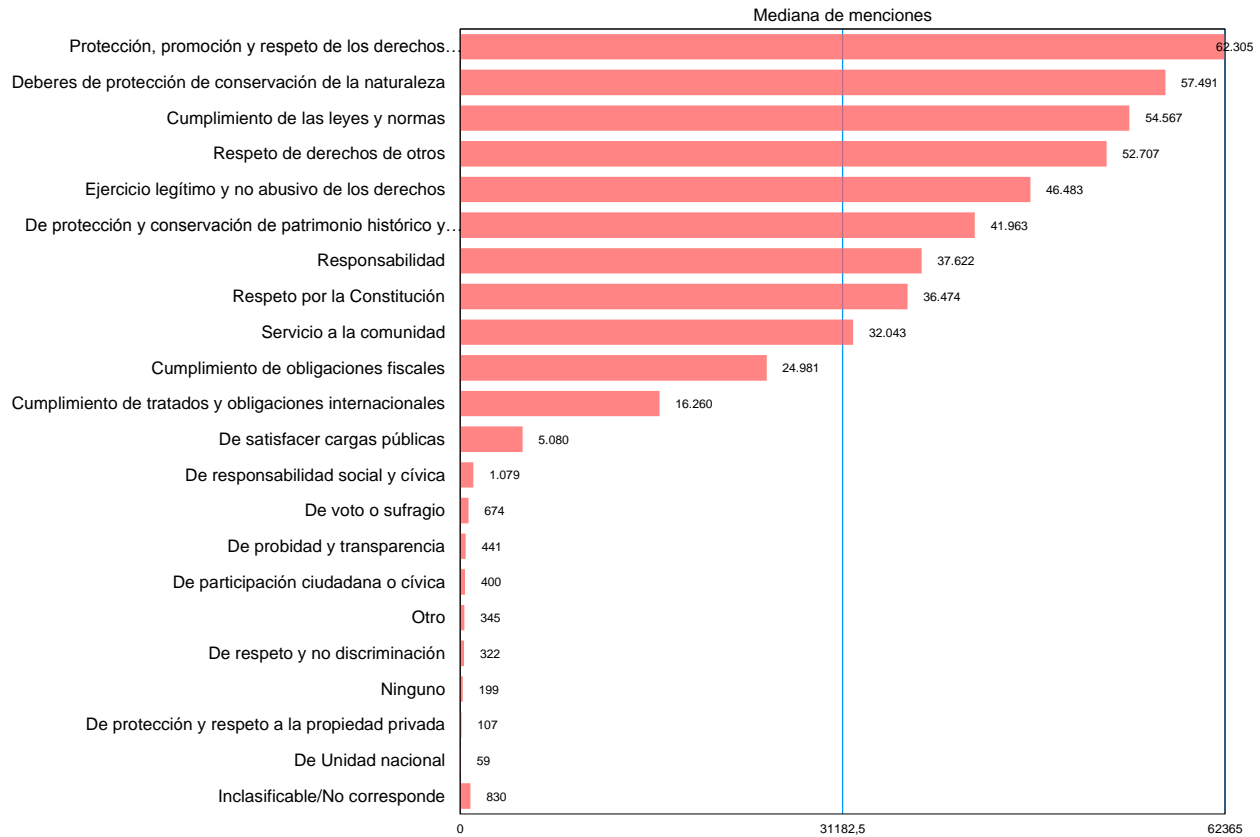
\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en que este concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se consideran las menciones del conjunto de estos siete conceptos en comparación con el total de menciones de los conceptos asociados a deberes y responsabilidades (Gráfico 6), se observa que no solo los primeros siete superan la mediana de 31.182,5 menciones, sino que también la sobrepasan los conceptos “Respeto por la Constitución” y “Servicio a la comunidad”. En este caso no hay conceptos que generen diferencias muy marcadas entre los conceptos consecutivos, como sí ocurre respecto de los valores y los derechos.



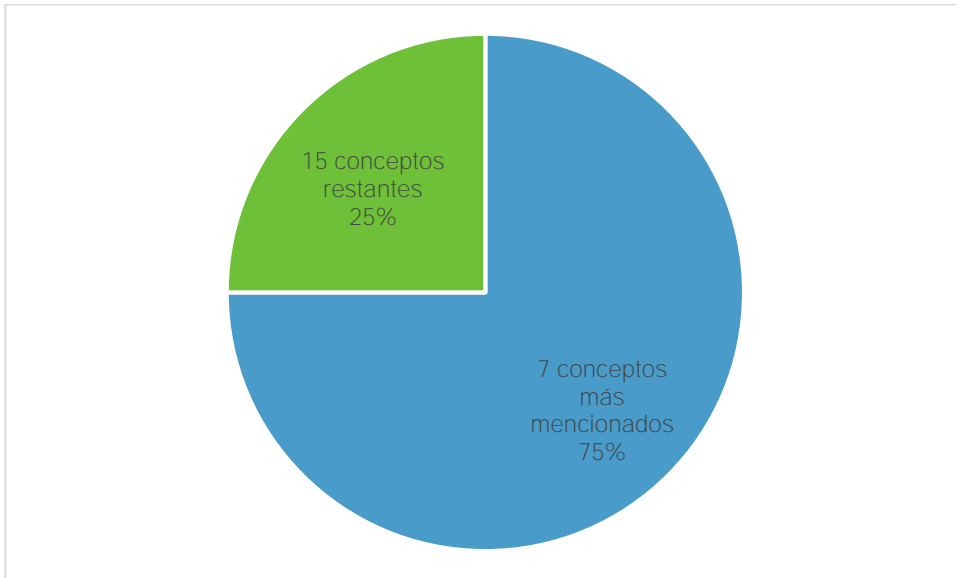
**Gráfico 6. Número de menciones de conceptos asociados a deberes y responsabilidades en la Consulta Individual, agregado nacional**



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de estos siete primeros conceptos con las menciones de los otros quince conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre deberes y responsabilidades constitucionales, se constata que los siete conceptos más mencionados capturan el 74,8% de las menciones, mientras los otros quince conceptos concentran solo el 25,2% de las mismas (Gráfico 7).

**Gráfico 7.** Diferencia en porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a deberes y responsabilidades en la Consulta Individual, agregado nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### **4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo**

La distribución y composición de los siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales varían en cada una de las quince regiones. En la Tabla 13 se aprecia que en once regiones están incluidos los mismos conceptos que en el agregado nacional, y que en cinco se replica con exactitud el orden del ranking general.

**Tabla 13. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, por región**

Total nacional	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Prelación	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>5º</b>	<b>6º</b>	<b>7º</b>
Arica y Parinacota	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución
Tarapacá	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Responsabilidad
Antofagasta	Cumplimiento de las leyes y normas	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Responsabilidad	Respeto por la Constitución
Atacama	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Coquimbo	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Valparaíso	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Metropolitana de Santiago	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Libertador General Bernardo O'Higgins	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Maule	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Biobío	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
La Araucanía	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Los Ríos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Los Lagos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución
Magallanes y de la Antártica Chilena	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 13 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelaciónes incluyen los primeros cinco conceptos del ranking nacional.
- El deber de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, está en la primera posición en catorce regiones.
- Solo en la Región de Antofagasta encabeza la prelación el deber “Cumplimiento de las leyes y normas”, que se ubica tercero en el ranking nacional.
- El deber de “Cumplimiento de las leyes y normas”, segundo en el ranking nacional, encabeza las menciones en la región de Antofagasta.
- Las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo integran al concepto “Respeto por la Constitución”.

Al ordenar las menciones según tramo etario, se aprecia que solo los tres de menor edad coinciden en los mismos conceptos que el agregado nacional. En los tramos de participantes mayores de 38 años se incluye “Respeto por la Constitución”, que a veces deja fuera el concepto “Responsabilidad” y en el tramo de mayor edad el concepto “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (Tabla 14). El primer lugar, al igual que en el ranking nacional, es ocupado en todos los tramos etarios por “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales”.

**Tabla 14.** Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, por tramo etario

Total nacional	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
14 a 17 años	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
18 a 27 años	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Responsabilidad
28 a 37 años	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
38 a 47 años	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución
48 a 57 años	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
58 a 67 años	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
68 años y más	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Responsabilidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

En las prelacións organizadas en torno al sexo de los participantes de las Consultas Individuales, los siete deberes y responsabilidades más mencionados por las mujeres coinciden, aunque no en el mismo orden, con aquellos más mencionados en el agregado total. Entre los hombres, en cambio, el deber de “Respeto por la Constitución” obtiene más menciones que el deber de “Responsabilidad”, que es desplazado de la lista de los deberes más mencionados (Tabla 15).

**Tabla 15.** Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales, por sexo

Total nacional	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Mujer	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Responsabilidad
Hombre	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Cumplimiento de las leyes y normas	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### 4.3.3. Los siete deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales

De los deberes y responsabilidades constitucionales consignados en las Consultas Individuales que no están incluidos en los siete más mencionados, “Respeto por la Constitución” es el único incluido en la prelación de dos regiones que pertenece a esta categoría, y ocupa el octavo lugar en el ranking total, con 36.474 menciones. Le siguen, en el noveno lugar, el deber de “Servicio a la comunidad”, con 32.043 menciones y “Cumplimiento de obligaciones fiscales” en el décimo, con 24.981 menciones (Tabla 16).

En el undécimo lugar, con 16.260 menciones, se encuentra el deber de “Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales”, seguido por el deber “De satisfacer cargas públicas”, con 5.080 menciones y el “De responsabilidad social y cívica”, con 1.079 menciones. El deber “De voto o sufragio” se ubica en el lugar 14, solo con 674 menciones en el conjunto de las Consultas Individuales (Tabla 16).

**Tabla 16.** Deberes y responsabilidades según número y porcentaje de mención en las Consultas Individuales

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	62.305	68,6
2	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	57.491	63,3
3	Cumplimiento de las leyes y normas	54.567	60,1
4	Respeto de derechos de otros	52.707	58,0
5	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	46.483	51,2
6	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	41.963	46,2
7	Responsabilidad	37.622	41,4
8	Respeto por la Constitución	36.474	40,2
9	Servicio a la comunidad	32.043	35,3
10	Cumplimiento de obligaciones fiscales	24.981	27,5
11	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales	16.260	17,9
12	De satisfacer cargas públicas	5.080	5,6
13	De responsabilidad social y cívica	1.079	1,2
14	De voto o sufragio	674	0,7
15	De probidad y transparencia	441	0,5
16	De participación ciudadana o cívica	400	0,4
17	Otro	345	0,4
18	De respeto y no discriminación	322	0,4
19	Ninguno	199	0,2
20	De protección y respeto a la propiedad privada	107	0,1
21	De unidad nacional	59	0,1
	Inclasificable/No corresponde	830	0,9

\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### 4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución

##### 4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en las Consultas Individuales, agregado nacional

De los conceptos asociados a Instituciones del Estado que debiera contemplar la Constitución consignados en las Consultas Individuales, aquellos con más menciones son “Plebiscitos, referendos y consultas” (43.635 menciones), “Poder Judicial (estructura y funciones)” (39.578 menciones), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (37.436 menciones), “Presidencia de la República” (36.785 menciones), “Cambio o reforma constitucional” (30.547 menciones), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (29.601 menciones) y “Gobierno Regional” (28.133 menciones) (Tabla 17).

La institución “Plebiscitos, referendos y consultas” es el concepto que captura el porcentaje más alto de menciones del total de Consultas Individuales, con el 48,1%. De las siete instituciones más mencionadas, “Gobierno Regional” es la que obtiene el menor porcentaje de menciones dentro de las Consultas Individuales, con el 31% (Tabla 17).

**Tabla 17.** Siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales, agregado nacional

Ranking	Instituciones	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Plebiscitos, referendos y consultas	43.635	48,1
2	Poder Judicial (estructura y funciones)	39.578	43,6
3	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	37.436	41,2
4	Presidencia de la República	36.785	40,5
5	Cambio o reforma constitucional	30.547	33,6
6	Defensor del Pueblo/Ciudadano	29.601	32,6
7	Gobierno Regional	28.133	31,0

\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en que este concepto fue mencionado.

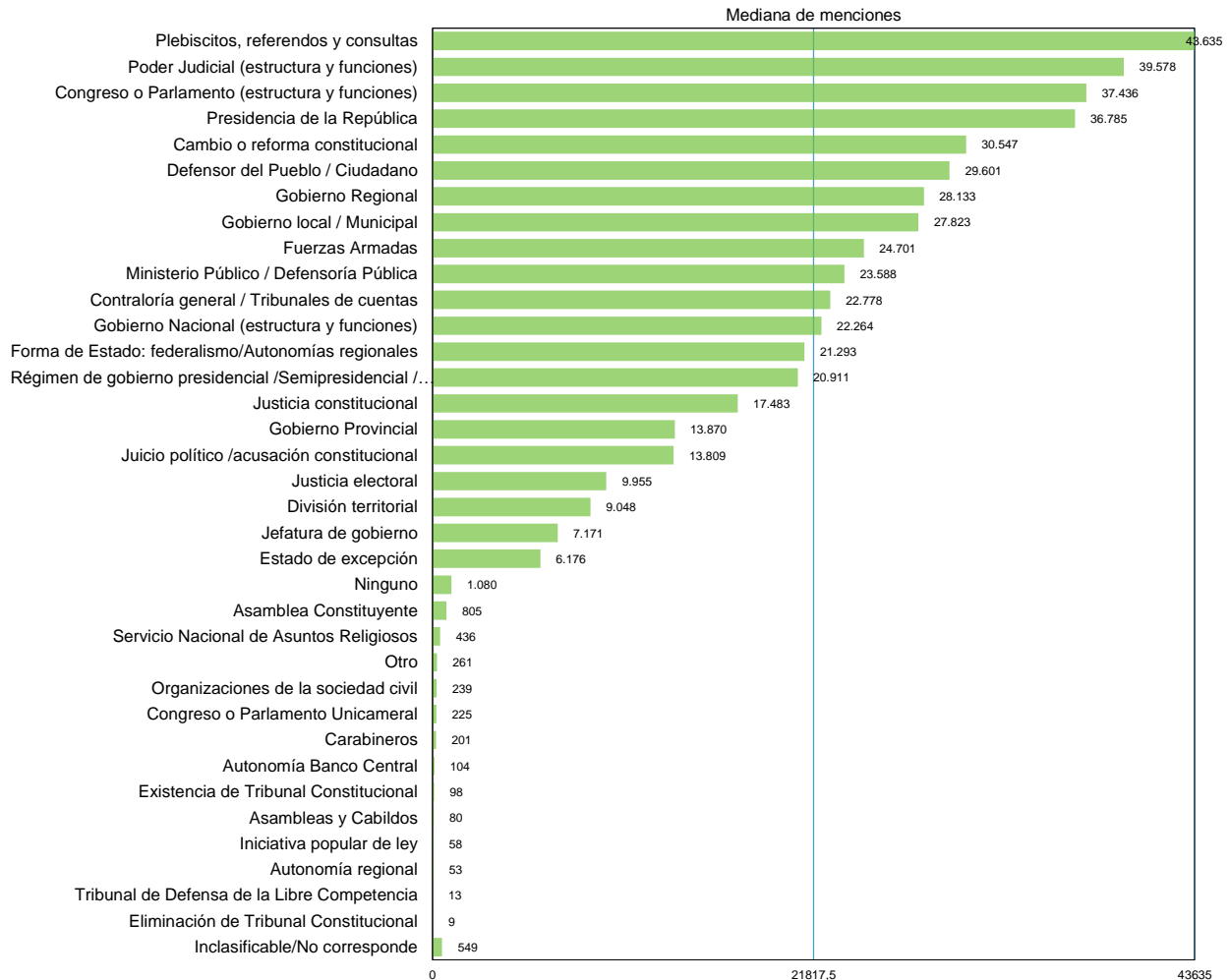
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De las menciones del conjunto de los conceptos asociados a instituciones constitucionales no solo los siete más mencionados sobrepasan la línea de la mediana, fijada en 21.817,5 menciones (Gráfico 8), sino que los conceptos “Gobierno local/Municipal”, “Fuerzas Armadas”, “Ministerio Público/Defensoría Pública”, “Contraloría general/Tribunales de cuentas” y “Gobierno Nacional (estructura y funciones)” también superan la mediana, lo que da cuenta de que la diferencia entre la cantidad de menciones entre los conceptos es menor y de que su distribución es más extendida.

Las mayores diferencias entre menciones se dan entre el concepto más mencionado (“Plebiscitos, referendos y consultas”) y el que le sigue (“Poder Judicial (estructura y funciones)”), que es de 4.057 menciones; y entre el cuarto concepto (“Presidencia de la República”) y el quinto (“Cambio o reforma constitucional”), que es de 6.238 menciones. Tales diferencias en las menciones son las que generan brechas entre conceptos y permiten distinguir

grupos más mencionados que otros. De todas maneras, son cifras menores a las diferencias de menciones observadas en la pregunta de derechos constitucionales, por ejemplo.

**Gráfico 8.** Número de menciones de conceptos asociados a instituciones en la Consulta Individual, agregado nacional

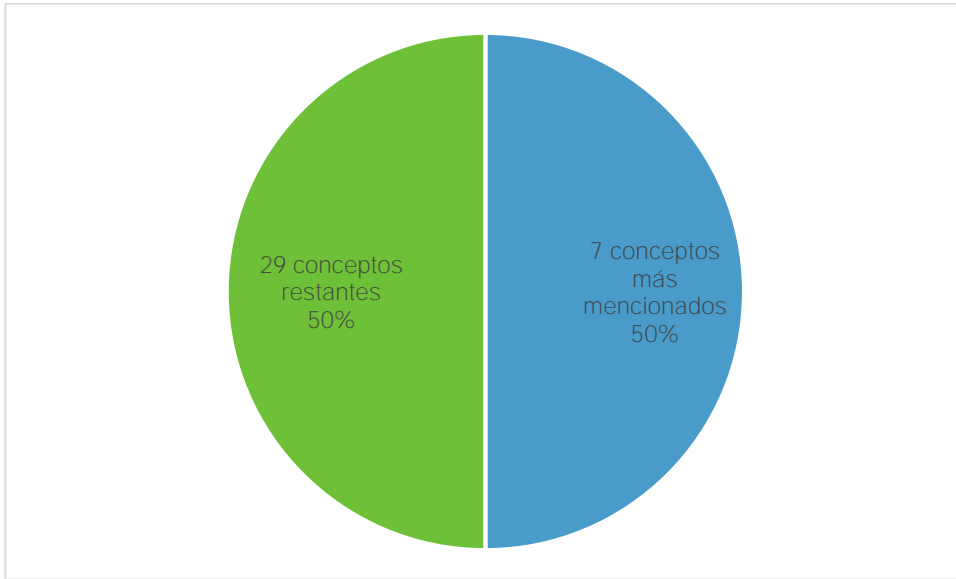


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de los siete primeros conceptos con la suma de los otros veintinueve conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre instituciones que debe contemplar la Constitución, se observa que los primeros siete capturan el 50,2% de las menciones, mientras que los otros veintinueve concentran el 49,8% de las mismas (Gráfico 9), lo que corrobora la información de referencia de la mediana de menciones respecto de que la distribución de las menciones entre los conceptos es menos segregada.



**Gráfico 9** Diferencia en porcentaje de menciones entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a instituciones en la Consulta Individual, agregado nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### **4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en las Consultas Individuales, por región, tramos de edad y sexo**

La distribución y composición de las siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales varían en cada una de las quince regiones. En la Tabla 18 se aprecia que solo en la Región de Tarapacá se replican las siete instituciones de la prelación nacional, aunque en distinto orden.

**Tabla 18.** Siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales, por unidad territorial

Total nacional	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno Regional
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
<b>Arica y Parinacota</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Gobierno local/Municipal	Cambio o reforma constitucional	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)
<b>Tarapacá</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno Regional	Presidencia de la República	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional
<b>Antofagasta</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Gobierno local/Municipal	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional
<b>Atacama</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Gobierno local/Municipal	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional
<b>Coquimbo</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Presidencia de la República	Poder Judicial (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Gobierno local/Municipal
<b>Valparaíso</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno local/Municipal
<b>Metropolitana de Santiago</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Contraloría general/Tribunales de cuentas
<b>Libertador General Bernardo O'Higgins</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Presidencia de la República	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno regional	Gobierno local/Municipal	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional
<b>Maule</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Presidencia de la República	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno regional	Gobierno local/Municipal	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional
<b>Biobío</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Gobierno regional	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Gobierno local/Municipal	Cambio o reforma constitucional
<b>La Araucanía</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Gobierno local/Municipal	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo / Ciudadano
<b>Los Ríos</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Gobierno local/Municipal	Cambio o reforma constitucional
<b>Los Lagos</b>	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno local/Municipal	Presidencia de la República	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo / Ciudadano
<b>Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo</b>	Gobierno Regional	Plebiscitos, referendos y consultas	Presidencia de la República	Gobierno local/Municipal	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Poder Judicial (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional
<b>Magallanes y de la Antártica Chilena</b>	Gobierno Regional	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Forma de Estado: federalismo/Autonomías regionales	Gobierno local/Municipal

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 18 se desprende lo siguiente:

- Todas las prelacones incluyen los primeros cuatro conceptos del ranking nacional.
- La institucion "Plebiscitos, referendos y consultas", que ocupa el primer lugar en el ranking nacional, ostenta la misma posicion en trece regiones.
- "Gobierno Regional", séptima en el ranking nacional, ocupa el primer lugar de menciones en las regiones de Aisen del General Carlos Ibanez del Campo, y Magallanes y de la Antártica Chilena; y el segundo lugar en seis regiones. Solo en las regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago no está presente en las prelacones.
- La Institucion "Cambio o reforma constitucional", quinta en el listado nacional, es incluida entre los siete conceptos más mencionados en los listados de doce regiones.
- La Institucion "Defensor del Pueblo / Ciudadano", sexta en el listado nacional, es incluida en las prelacones de cinco regiones.
- En catorce regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total.

Por ejemplo:

- o "Gobierno local/Municipal" es considerado en trece prelacones regionales.
- o "Contraloría general/Tribunales de cuentas" es incluido en el séptimo lugar en el listado de la Región Metropolitana de Santiago.
- o "Forma de Estado" es incluido entre los siete más mencionados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Al organizar las prelacones de instituciones según los tramos etarios de los participantes de la Consulta Individual (Tabla 19), se observa que ninguno replica el orden o la composicion de las siete instituciones más mencionadas en el total nacional. Al igual que en el ranking general, "Plebiscitos, referendos y consultas" encabeza las prelacones de los tramos de edad mayores de 18 años, mientras que en el tramo de 14 a 17 años el primer lugar lo ocupa "Presidencia de la República".

Los tramos de edad de 14 a 17 años, y 68 años y más, incluyen solo cinco instituciones del agregado nacional. Los más jóvenes incorporan "Ministerio Público/Defensoría Pública" y "Fuerzas Armadas, mientras que los participantes de mayor edad incluyen "Contraloría general/Tribunales de cuentas" y "Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario"; en ambos casos las instituciones desplazadas son "Cambio o reforma constitucional" y "Gobierno Regional".

Por su parte, los tramos de edad de 18 a 47 años integran entre sus siete más mencionados a la institucion "Gobierno local/Municipal". Los tramos desde 48 a 67 años también incluyen el concepto "Contraloría general/Tribunales de cuentas".

**Tabla 19.** Siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales, por tramo etario

Total nacional	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno regional
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
14 a 17 años	Presidencia de la República	Poder Judicial (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Ministerio Público/Defensoría Pública	Fuerzas Armadas
18 a 27 años	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno local/Municipal
28 a 37 años	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Gobierno local/Municipal	Gobierno regional
38 a 47 años	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Gobierno regional	Gobierno local/Municipal
48 a 57 años	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Cambio o reforma constitucional	Contraloría general / Tribunales de cuentas
58 a 67 años	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Contraloría general /Tribunales de cuentas	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno regional
68 años y más	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Poder Judicial (estructura y funciones)	Contraloría general /Tribunales de cuentas	Régimen de gobierno presidencial/ semipresidencial /parlamentario	Defensor del Pueblo / Ciudadano

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

En las prelaciones organizadas en torno al sexo de los participantes de las Consultas Individuales (Tabla 20), las siete instituciones más mencionados por hombres coinciden, aunque no en el mismo orden, con los conceptos más mencionados en el agregado total. Entre las mujeres participantes, en cambio, la institución “Gobierno local/Municipal” obtiene más menciones que “Gobierno Regional”, al que desplaza de la lista de las siete instituciones más mencionadas.

**Tabla 20.** Siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales, por sexo

Total nacional	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno Regional
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Mujer	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Gobierno local/Municipal
Hombre	Plebiscitos, referendos y consultas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	Presidencia de la República	Cambio o reforma constitucional	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo / Ciudadano

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

#### 4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado nacional de las Consultas Individuales

De las instituciones que siguen a las siete más mencionadas en el total de las Consultas Individuales, el octavo lugar lo ocupa “Gobierno local/Municipal”, con 27.823 menciones, seguido de “Fuerzas Armadas”, con 24.701 menciones. En el décimo lugar se ubica “Ministerio Público/Defensoría Pública”, con 23.588 menciones, y en el undécimo lugar “Contraloría general/Tribunales de cuentas”, con 22.778 menciones (Tabla 21).

El lugar 12 lo ocupa “Gobierno Nacional (estructura y funciones)”, con 22.264 menciones, seguido de “Forma de Estado: federalismo/Autonomías regionales”, con 21.293. Por último, en el lugar 14 se encuentra “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”, con 20.911 menciones (Tabla 21).

De estas instituciones, “Gobierno local/Municipal”, “Contraloría general/Tribunales de cuentas” y “Forma de Estado: federalismo/Autonomías regionales” son parte de las prelaciónes regionales. Las dos primeras son integradas también en las prelaciónes de los tramos etarios, junto con “Ministerio Público/Defensoría Pública”, “Fuerzas Armadas” y “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”. Por su parte, en las prelaciónes según sexo solo se incluye “Gobierno local/Municipal”, que ocupa el séptimo lugar de menciones entre las mujeres participantes (Tabla 21).

**Tabla 21.** Instituciones según número y porcentaje de mención en las Consultas Individuales

Ranking	Instituciones	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Plebiscitos, referendos y consultas	43.635	48,1
2	Poder Judicial (estructura y funciones)	39.578	43,6
3	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	37.436	41,2
4	Presidencia de la República	36.785	40,5
5	Cambio o reforma constitucional	30.547	33,6
6	Defensor del Pueblo/Ciudadano	29.601	32,6
7	Gobierno Regional	28.133	31,0

**Tabla 21.** Instituciones según número y porcentaje de mención en las Consultas Individuales

Ranking	Instituciones	Menciones	
		Número	Porcentaje*
8	Gobierno local/Municipal	27.823	30,6
9	Fuerzas Armadas	24.701	27,2
10	Ministerio Público/Defensoría Pública	23.588	26,0
11	Contraloría general/Tribunales de cuentas	22.778	25,1
12	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	22.264	24,5
13	Forma de Estado: federalismo/Autonomías regionales	21.293	23,4
14	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario	20.911	23,0
15	Justicia constitucional	17.483	19,3
16	Gobierno Provincial	13.870	15,3
17	Juicio político/acusación constitucional	13.809	15,2
18	Justicia electoral	9.955	11,0
19	División territorial	9.048	10,0
20	Jefatura de gobierno	7.171	7,9
21	Estado de excepción	6.176	6,8
22	Ninguno	1.080	1,2
23	Asamblea Constituyente	805	0,9
24	Servicio Nacional de Asuntos Religiosos	436	0,5
25	Otro	261	0,3
26	Organizaciones de la sociedad civil	239	0,3
27	Congreso o Parlamento Unicameral	225	0,2
28	Carabineros	201	0,2
29	Autonomía Banco Central	104	0,1
30	Existencia de Tribunal Constitucional	98	0,1
31	Asambleas y Cabildos	80	0,1
32	Iniciativa popular de ley	58	0,1
33	Autonomía regional	53	0,1
34	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	13	0,0
35	Eliminación de Tribunal Constitucional	9	0,0
	Inclasificable/No corresponde	549	0,6

\* Porcentaje del total de Consultas Individuales en que este concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.